

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27

41071 Sevilla

Tel. 955036900

Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

PROYECTO DE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA URB. “ALJAMAR II, TOMARES (SEVILLA)”

JOSUÉ MATA MORA
DIEGO SARDÁ PIÑERO
JOSÉ LUCAS CHAVES MAZA

Resumen: En la urbanización de nueva planta “Aljamar II” (parcelas A2-3; A2-4, comercial, B3, A4, A5a y B4), situada en el término de Tomares y promovida por la empresa VALLEHERMOSO S.A.U., se realizó, como actividad arqueológica preventiva, un control de movimientos de tierra.

Se marcó como objetivo principal prevenir la repercusión negativa de dichos movimientos de tierra sobre los cercanos yacimientos catalogados **Talca de Tolsa y Aljamar**. Ambos quedarían fuera de los terrenos afectados por las obras de la urbanización “Aljamar II”.

Sólo la parcela A5a ha obtenido resultados positivos con la extensión de la necrópolis medieval inédita originariamente aparecida en la parcela A5b, hallándose en ella tres enterramientos del periodo Almohade.

Summary: In the urbanization of new plant “Aljamar II” (plots A2-3; A2-4, commercial, B3, A4, A5a and B4), placed within tomares and promoted by the company VALLEHERMOSO S.A.U., it was realized, as archaeological preventive activity, an archaeological control, there worked that was awarded to the company. It was marked as aim to prepare the negative repercussion on the nearby catalogued deposits. We are before two catalogued deposits, Talca de Tolsa and Aljamar. Both would stay out of the areas affected by the works of the urbanization “Aljamar II”. Only the plot A5a has obtained proved positive with the extension of the medieval necropolis originally appeared in the plot A5b, being situated in it three delimited burials.

INTRODUCCIÓN

Durante las obras de construcción de la urbanización de nueva planta “Aljamar II” (parcelas A2-3; A2-4, comercial, B3, A4, A5a y B4), situada en el término de Tomares y promovida por la empresa VALLEHERMOSO S.A.U., se realizó, como actividad preventiva, un control arqueológico de movimientos de tierra. Esta empresa adjudicó los trabajos a Arqueológica S. Coop. And., estando el proyecto bajo la dirección del arqueólogo Josué Mata Mora. El objetivo de la intervención era vigilar la posible afectación de las obras sobre los cercanos yacimientos catalogados denominados “Aljamar” y “Talca de Tolsa”, así como sobre la necrópolis islámica inédita de Aljamar, excavada por las arqueólogas Elena Vera y Elisabeth Conlin con motivo de la construcción de una manzana de la misma urbanización que nos ocupa.

Los trabajos se iniciaron el día 16 de Diciembre de 2003.

Varios elementos condicionaban y justificaban la intervención. En primer lugar, la necesidad de llevar a cabo un control arqueológico de movimientos de tierra en las parcelas afectadas, en las cuales se había realizado un reconocimiento arqueológico superficial que no arrojó ningún dato destacable por falta de visibilidad de los terrenos, que eran utilizados como vertedero de áridos y escombrera.

En segundo lugar, existía una discordancia entre las localizaciones de los yacimientos catalogados denominados “Aljamar” y “Talca de Tolsa” en el planeamiento municipal de Tomares y el Sistema de Institucional de Patrimonio Histórico (SIPHA ARQUEOS).

Ninguna de las localizaciones citadas se situaba en las parcelas analizadas, por lo que no se vieron afectadas por las obras. En cualquier caso, se procedió a aclarar la situación actual de dichas localizaciones, mediante su localización y actualización de su descripción.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

- 1º: Localizar posibles yacimientos inéditos en las parcelas objeto de estudio (de Este a Oeste: A2-3; A2-4, comercial, B3, A4, A5a y B4).
- 2º: Verificar la posible extensión por la parcela A5a de la necrópolis medieval recientemente excavada por E. Vera y E. Conlin en la parcela A5b.

METODOLOGÍA

Según lo estipulado en la Resolución de la Delegación Provincial de Cultura que da pie a la presente actuación arqueológica, tanto el estado inicial de las parcelas afectadas, como las previsiones derivadas del proyecto de ejecución, conllevan aparejados la necesidad de realizar un control arqueológico de los movimientos de tierra, con independencia de que los posibles hallazgos durante este Control supusieran un replanteamiento de la metodología de actuación.

En general, el control se adecuó a los ritmos y disposiciones previstos en el plan de obras. Se inició en la parcela A2, ampliándose posteriormente a las restantes parcelas afectadas por esta fase de las obras (*comercial, B3, A4, A5a y B4*).

RESULTADOS

Respecto a los yacimientos catalogados situados en el entorno de la urbanización Aljamar II, nos encontramos con la problemática inicial de las localizaciones y delimitaciones existentes.

Se tuvo que proceder a la re-delimitación y actualización de la caracterización de los yacimientos denominados Aljamar, Talca de Tosa y Zaudín Bajo.

Los resultados del control arqueológico en las parcelas intervenidas de la urbanización Aljamar II fueron negativas en las denominadas A2/3-4, A-4, B-3, B-4; y las calles 1 esquina Oeste, y 2 esquina NO de la parcela B4.

Por otro lado, fueron positivos en la parcela A-5ª donde, tras el desbroce efectuado, se localizaron tres tumbas en la zona colindante con la parcela A5b, denominadas **A-5.a.1.**, **A-5.a.2.** y **A-5.a.3.** La dureza de la tierra en la que aparecen las fosas, con alto componente de caolín, junto a las numerosas lluvias que hacían impracticable el terreno, han sido los principales problemas que ha presentado la excavación.

El enterramiento **A-5.a.1.** se encontraba en una fosa simple con cubierta de tejas. El individuo se conserva completo salvo la parte posterior del cráneo. Su posición es decúbito lateral derecho, aunque las caderas y las piernas aparecían bocabajo.

El enterramiento **A-5.a.2.** se hallaba en muy mal estado de conservación. El cráneo aparecía seccionado, quizás debido a la pérdida de la cubierta de tejas que permitió su localización. Con respecto al cuerpo, no se pudieron localizar ni los huesos de la zona cervical ni las extremidades inferiores.

El Enterramiento **A-5.a.3.** tiene también cubierta de tejas y está en mal estado de conservación debido al paso de camiones durante el rebaje de la parcela. Las tejas tenían numerosas roturas y estaban muy fragmentadas,

CONCLUSIONES

El yacimiento catalogado denominado “*Talca de Tolsa*” difiere en su localización según se consulte la base de datos *ARQUEOS* del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico o la planimetría facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Tomares. Se encuentra ubicado en un cerro -actualmente utilizado como basurero- donde se han

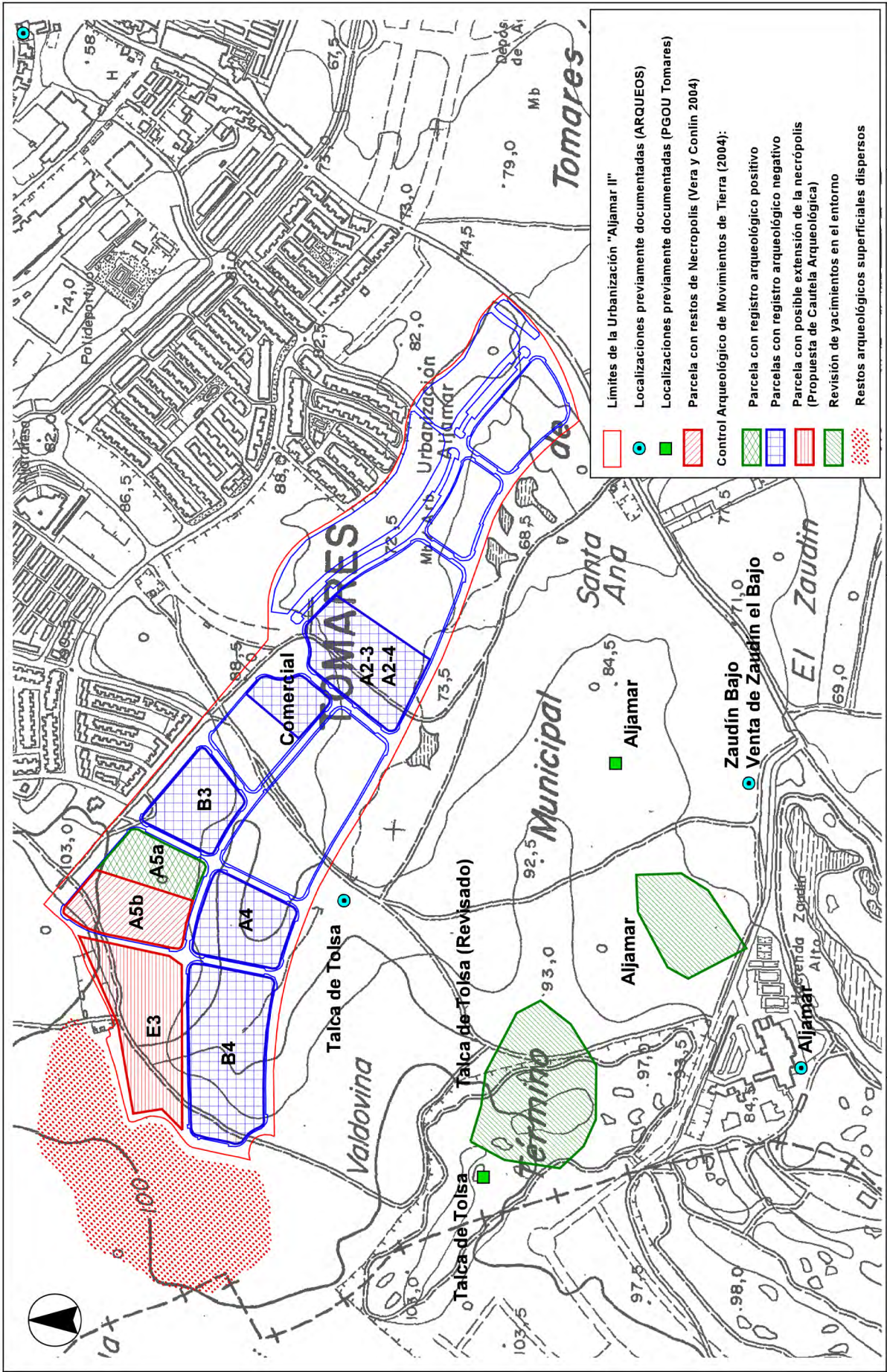
hallado fragmentos de material constructivo romano (*tegulae, imbrices*) y cerámico (*dolium*, común romano) de época altoimperial romana, muy rodados y fragmentados. También se observa concentración de material cerámico almohade y bajomedieval, así como estructuras visibles correspondientes a los restos de la cimentación de un muro.

Respecto a la **Necropolis medieval de Aljamar**, se sitúa en una ligera ladera meridional, que bordea una gran vaguada que acumula la agua. La necropolis no presenta delimitación estructural alguna, salvo las propias alineaciones de tumbas.

Los yacimientos catalogados “*Talca de Tolsa*” y “*Aljamar*”, que han sido objeto de revisión en el presente trabajo, quedarían fuera de los terrenos afectados por las obras de la urbanización “Aljamar II”. Ambos se sitúan en terrenos al sur de dicha urbanización. Es importante señalar que dichos ámbitos son susceptibles de desarrollo urbanístico futuro y, por tanto, es necesario dotar a estos terrenos de protección efectiva, mediante el establecimiento de las cautelas necesarias de cara a futuros proyectos urbanísticos.

Respecto a las parcelas objeto de vigilancia arqueológica (de Este a Oeste: parcelas *A2-3; A2-4, comercial, B3, A4, A5a y B4*), se propuso su liberación a efectos de cautela arqueológica.

Sólo la parcela A5a ha obtenido resultados positivos con la extensión de la necrópolis medieval originariamente aparecida en la parcela A5b. Por lo tanto, y una vez excavados los enterramientos detectados, no consideramos necesario mantener la cautela arqueológica en la parcela A5a.

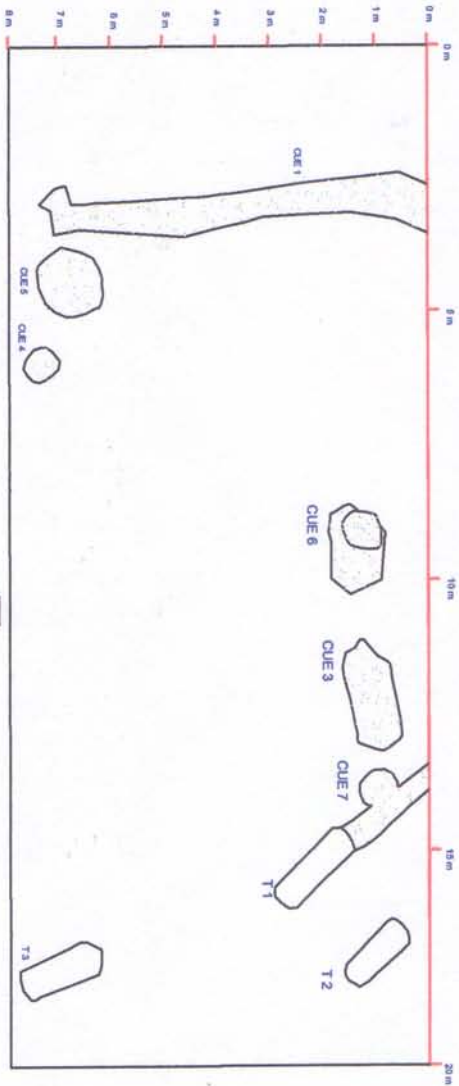


Informe: Control Arqueológico de los Movimientos de Tierras con motivo de la construcción de la urbanización "Aljamar II", Tomares (Sevilla)
 Dirección Arqueológica: Josué Mata Mora
 Febrero de 2005

arqueo Logica

Número de Plano: **2**

0 100 200 300 400 Meters



Limite Parcela A5b



E.5.a.2. - vista desde el Norte



E.5.a.3. - vista desde el Norte